



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 207/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015, 926/2020, 275/2021 y 1253/2021 y el TAE A-01-00005347-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva María Ferrero, solicita la recategorización de Claudia Lorena Santos (Legajo N° 7867) al cargo de Secretaria Judicial, a partir del 1° de marzo de 2025 y manteniendo sus condiciones de revista. Asimismo, requiere se deje sin efecto la Resolución Presidencia N° 926/2020.

Que tomaron intervención la Dirección General de Factor Humano que emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DGFH N° 552/2025, que Claudia Lorena Santos se desempeña como Directora de Relaciones de Empleo, con el cargo de Secretaria Coadyuvante, conforme Resolución Presidencia N° 1253/2021. Asimismo, se estableció que reemplace al/a la titular de la Dirección de Recursos Humanos en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento, conforme Resolución Presidencia N° 275/2021.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Claudia Lorena Santos (Legajo N° 7867) continúe desempeñándose como Directora de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

General de Factor Humano, con el cargo de Secretaria Judicial, a partir del 1° de marzo de 2025, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 275/2021.

Art. 2°: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 926/2020.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 207/2025